

Estrategia Municipal de biodiversidad de Errenteria

Kiko Álvarez



No es nuevo que la biodiversidad –variedad de ecosistemas, especies y genes que nos rodean– está en peligro en Europa y en el mundo. Las especies se extinguen a una velocidad muy elevada, que supera entre 100 y 1.000 veces el ritmo natural. Únicamente el 17% de las especies y hábitats y un 11% de los ecosistemas protegidos en la Unión Europea evolucionan adecuadamente.

La pérdida de biodiversidad, y de los beneficios que los seres humanos extraen de ella (bienes y servicios ecosistémicos como agua, alimentos o aire limpio), afecta al medio ambiente, la economía y la sociedad en general, constituyéndose, junto con el cambio climático, en el principal desafío medioambiental al que se enfrenta el planeta. En este sentido, la Unión Europea se fijó para 2020 el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos, restaurarlos en la medida de lo posible y hacer más para evitar la pérdida de la biodiversidad global.

Las principales causas de pérdida de biodiversidad son comunes en los países desarrollados, por lo que Errenteria no es ajena a ellas. Así, estas causas están vinculadas con la destrucción y

fragmentación (artificialización del territorio) de hábitats debido, fundamentalmente, a cambios en el uso del suelo, sobreexplotación de la biodiversidad y de sus componentes, expansión de especies exóticas invasoras, contaminación y cambio climático constantes o en aumento. También pesan gravemente sobre la biodiversidad el crecimiento de la población, la escasa sensibilización social y el hecho de que el valor de la biodiversidad no se refleja en los procesos de adopción de decisiones.

En este sentido, la Estrategia Municipal para la Mejora y Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Errenteria aplicable hasta 2020, y su Plan de Acción, cuyo objetivo principal es el de *“Detener el declive de la biodiversidad y la degradación de los servicios ambientales en el término municipal de Errenteria para 2020, en cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea”*, tienen como fin aportar, desde el ámbito municipal, un esfuerzo por invertir los procesos de pérdida de biodiversidad y mejorar el estado de conservación de sus componentes, limitando en la medida de lo posible el efecto de las diferentes amenazas y factores de presión detectados. Responde tanto a los objetivos de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020, como a los establecidos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, concretados en el Plan Estratégico Mundial para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Esta Estrategia Municipal para la Conservación de la Biodiversidad de Errenteria se considera, por tanto, como el marco integral orientador, a largo plazo, de estas políticas internacionales para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. En este marco se integran los valores de participación, equidad, responsabilidad, respeto, compromiso y solidaridad, cuyo punto central es



la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Conlleva una gestión territorial de la biodiversidad, su protección y conocimiento, para lograr avanzar en su mejora y conservación a largo plazo. Es un marco congruente con los esfuerzos internacionales que se han venido realizando desde hace muchos años e involucra a todos y cada uno de los sectores sociales y económicos, tanto públicos como privados, y a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Errenteria.

El proceso inicial de diagnóstico ha puesto de manifiesto la situación actual del municipio en relación con el estado de la biodiversidad, incluyendo no sólo aspectos puramente biológicos o ecológicos, sino también analizando el marco legal, la gestión de las áreas protegidas existentes en el municipio –Parque Natural y LIC de Aiako Harria (Red Natura 2000), y Parque de Lau Haizeta– así como los modelos de gestión institucionales que se desarrollan para la conservación y la promoción del uso de los recursos naturales.

Como resultado, es destacable que únicamente el 38,9% de la vegetación potencial correspondiente al término municipal de Errenteria, que principalmente se correspondería con bosques naturales como robledales o hayedos, se mantiene en la actualidad. Así mismo, es importante

señalar que de marisma y marojal apenas queda una escasa representación en el municipio. En este sentido, la vegetación que en la actualidad podemos observar en el municipio es consecuencia de la actividad humana, que ha ido modelando el paisaje hasta constituir el mosaico de unidades de vegetación actual. Así, en la actualidad el paisaje de Errenteria se caracteriza por presentar un elevado grado de alteración, sobre todo en la mitad norte del municipio, donde se aprecia un mosaico de pequeñas unidades de vegetación, en donde, al margen de los asentamientos humanos, se aprecia un dominio de la campiña atlántica junto con plantaciones comerciales sobre todo de coníferas exóticas, como el pino radiata. Por otro lado, en la mitad sur, el grado de intervención humana ha modificado el paisaje vegetal en menor medida, manteniéndose amplias extensiones de los bosques naturales originales, si bien el uso que secularmente se ha dado en ellos ha alterado su estructura, influyendo en la capacidad de los mismos para mantener los procesos ecológicos esenciales.

De los 24 tipos de vegetación natural o semi-natural registrados, donde los bosques constituyen la formación más extendida ocupando casi el 40% del municipio, la mayoría ubicados en terrenos de titularidad municipal, nueve estarían catalogados por la Directiva como hábitats a nivel europeo, es decir, se trata de hábitats naturales cuya conservación supone una especial responsabilidad en el contexto de la Unión Europea.

Es destacable la abundancia de robledales de roble del país. Se trata, junto con las alisedas cantábricas, del bosque más característico y más amenazado de la CAPV, donde la mayor parte de su superficie potencial se ha visto sustituida por plantaciones forestales con especies exóticas de crecimiento rápido, principalmente coníferas, como el *Pinus radiata* y caducifolias, como el roble americano (*Quercus rubra*), y pastizales para uso ganadero. Así, ha quedado relegado a numerosas manchas dispersas de reducido tamaño, carentes de funcionalidad ecológica, siendo los bosques presentes en Errenteria los que conformarían las mejores masas de este hábitat en la CAPV, tanto por superficie como por funcionalidad, ocupando unas 850 ha, por lo que la protección, mejora y conservación de estos robledales en Errenteria se considera clave, no sólo a escala local sino también a escala regional.

Especies de la flora y fauna salvajes:

Por último, indicar que en el término municipal de Errenteria se ha registrado la presencia de 167 especies de fauna vertebrada, de las que 107 estarían catalogadas y protegidas por la legislación europea, estatal o autonómica, como el visón europeo, el pito negro o el escarabajo *Rosalia alpina*, y 10 estarían consideradas amenazadas de desaparición. Respecto a la flora de interés, en el municipio se localizan ocho especies que tienen especial interés para la conservación, estando todas ellas incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas y cuatro de ellas de interés internacional. Además se ha identificado la presencia de otras cinco especies catalogadas de interés a nivel de Gipuzkoa.

Así mismo, en el diagnóstico se han identificado los principales factores de amenaza para la biodiversidad de Errenteria. Así, la destrucción y fragmentación de los hábitats (urbanismo, infraestructuras, rellenos de tierras...), homogeneización del paisaje forestal, la sobreexplotación de los recursos naturales como el suelo o el agua y la gestión forestal mediante monocultivos y prácticas insostenibles, inciden en limitar la funcionalidad ecológica de los ecosistemas facilitando además la presencia de especies exóticas invasoras, enfermedades y plagas, así como agravando los efectos que el cambio global tiene sobre estas especies.

Con relación a la presión que sobre la biodiversidad ejercen determinadas actividades económicas del sector primario que se desarrollan en el municipio, la explotación forestal intensiva es la que más incidencia tiene. Así, la superficie del término municipal que se encontraría ocupada por plantaciones forestales de especies exóticas de crecimiento rápido, cultivadas para la obtención de madera de uso industrial, sería de unas 950 ha, lo que supone casi el 30% del municipio.

El Plan de Acción de Biodiversidad:

El resultado del trabajo de planificación de la Estrategia municipal para la mejora y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de Errenteria y su Plan de Acción, tratan de responder a esta problemática, sin perder de vista los objetivos y obligaciones legales en materia de conservación.

Así, se han establecido cuatro metas interdependientes, que se refuerzan recíprocamente, y que responden al objetivo principal fijado para 2020. Esas metas contribuirán a detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos, concentrándose cada una en un aspecto concreto: integración de la biodiversidad en las políticas municipales, protección y conservación de los elementos de la biodiversidad, restauración y mejora de la biodiversidad y reducción de los factores de presión y amenaza. Cada una de dichas metas se desglosa en una serie de líneas estratégicas con sus respectivos objetivos específicos que responden al reto concreto que se aborda, como por ejemplo el establecimiento de un sistema adecuado de áreas protegidas y corredores ecológicos coherente,



funcional y representativo de la diversidad ecológica de Errenteria, la mejora del conocimiento sobre la biodiversidad, el fomento de la plena participación e implicación de la ciudadanía en la conservación de la biodiversidad y la promoción de la compatibilización entre conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Las actuaciones concretas derivadas de cada objetivo específico, 115 en total, se recogen de manera priorizada en el Plan de Acción de la Estrategia. En su elaboración se han considerado las políticas de sostenibilidad que el Ayuntamiento de Errenteria ha venido desarrollando en los últimos años, como el II Plan de Acción Local para la Sostenibilidad de Errenteria o la Estrategia Municipal de Medio Ambiente. Estas políticas, que promueven una aproximación integrada de la biodiversidad junto a otros aspectos clave de la sostenibilidad, en donde destaca la propuesta del año 2009 para constituir la Reserva Forestal de Añarbe, recientemente reconocida por la Comisión Europea como una buena práctica internacional a seguir en relación con un desarrollo regional compatible desde el ámbito local, son completadas en materia de conservación y mejora de la biodiversidad por esta Estrategia.

Esta Estrategia Municipal para la Mejora y Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Errenteria y su Plan de Acción, permitirá no sólo mejorar el conocimiento y el estado de conservación de los hábitats y especies presentes en Errenteria, sino que también contribuirá a fortalecer la relación de las personas con la naturaleza, promoviendo un desarrollo sostenible y compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.

